



Informe Económico financiero

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2020

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Don Alberto Iglesias Martínez, Concejal Delegado de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, así como la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2019 según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.762.419,06
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	201.798,04
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.749.739,61
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.371.840,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	42.034,39
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.256.215,62
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ₂	14.386.047,60



**9. Informe Económico Financiero. Presupuesto 2020 - AYUNTAMIENTO DE RODA, LA
- Cod.1407057 - 29/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCEAA4-93EAQJJ9

Pág. 1 de 6

Hash SHA256:
yTEo7a1cxBxkiSYRI
UeIAkhyDINFuL6zxV
upyhSI=



Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se ha calculado considerando el incremento que supone la subida del tipo impositivo en IBI urbana para dicho ejercicio del 0,66 % al 0,69 % como consecuencia de la modificación de la ordenanza fiscal, aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 11/11/2019.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Se prevé un ahorro derivado de las modificaciones de las Ordenanzas fiscales número 7 y 9, al establecerse un mayor control en cuanto a las bonificaciones concedidas, si bien no se ha tenido en cuenta en la consignación de los ingresos.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior.

Además, se ha disminuido dicho importe con el reintegro debido a las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

Igualmente se prevé en base a los importe recibidos en años anteriores, Subvenciones de la JCCLM como son la Subvención del Instituto de La Mujer, Plan Concertado, Guardería, Prevención de Drogodependencia; así como de la Diputación, como son el Plan de Obras y Servicios, Universidad Popular y Conservatorio, Club de Lectura; y de la Comisión de Pastos.

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)





Los ingresos Patrimoniales previstos para 2020, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario, tienen su contrapartida en gastos.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de la operación a concertar dentro del mecanismo Fondo de Financiación de Entidades Locales, por la totalidad del capital más los intereses a amortizar en 2020, salvo el préstamo BBVA 46292301, que se amortizará con fondos propios.

Por tanto, la operación que se formalizará dentro del citado mecanismo importará un total de 1.256.215,62 €

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2019 según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.059.719,50
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.348.098,87
3	GASTOS FINANCIEROS.	92.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	967.133,10
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	18.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	400.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	57.151,72
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.441.644,41
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	14.386.047,60

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**9. Informe Económico Financiero. Presupuesto 2020 - AYUNTAMIENTO DE RODA, LA
- Cod.1407057 - 29/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCEAA4-93EAQJJ9

Pág. 3 de 6

Hash SHA256:
yTEo7a1cxBxkiSYRI
UeIAkhyDINfvuL6zxV
upyhSI=



Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Los **gastos de personal** ascienden a 5.059.719,50 euros. En el mismo se recogen las retribuciones del personal al servicio de este Ayuntamiento y de los miembros de los órganos de gobierno, así como los gastos de seguridad social, servicios especiales y extraordinarios/horas extra, y gastos de formación de personal.

Se ha previsto un incremento de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de un 3 %, conforme resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, actualización que únicamente se hará efectiva en la forma en la que lo contemplen las disposiciones normativas que resulten de aplicación.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, así como los gastos pendientes de aplicar a presupuesto por falta de consignación, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se mantiene la política de fomentar el tejido asociativo del municipio de La Roda. Están previstas tanto subvenciones directas como a otorgar en régimen de concurrencia competitiva.

Se han consignado 134.246,93 € para dar aplicación presupuestaria a los pagos en 2019 del canon de control de vertidos correspondientes a los años 2010,2014 y 2015 a la Confederación Hidrográfica del Júcar sin consignación.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

En este capítulo se recogen los gastos financieros por importe de 92.000,00 €. En el mismo está incluido el importe de los intereses de las operaciones de crédito de 2020, tanto los que van a ser satisfechos con cargo al importe del préstamo Fondo





Financiación Entidades Locales 2020 a concertar, como el del préstamo que va a ser satisfecho con fondos propios, BBVA 46292301.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Se trata de créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 400.300 euros.

Las mismas se financian con recursos propios en su totalidad, a excepción del Plan Obras y Servicios 2020, que cuenta con el 50 % de financiación propia y el 50 % de recursos procedentes de la Diputación Provincial de Albacete. Únicamente se llevará a cabo esta inversión en tanto en cuanto se disponga de tales recursos afectados.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Se han considerado nuevas transferencias de capital.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en ingresos.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros.

Este capítulo prevé crédito por importe de 1.441.644,41 €, correspondiente al importe de las amortizaciones de 2020, tanto las que van a ser satisfechas con cargo al préstamo Fondo Financiación Entidades Locales 2020 a concertar, como la amortización del préstamo BBVA 46292301, por importe de 217.067,94 €, que va a ser satisfecha con fondos propios.

CUARTO. Nivelación Presupuestaria.





**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA
TELEFONO 967441403 - FAX 967441190
NIF: P0206900C

Intervención

Expediente 309168A

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas (también las pendientes de aplicar a presupuesto) y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**9. Informe Económico Financiero. Presupuesto 2020 - AYUNTAMIENTO DE RODA, LA
- Cod.1407057 - 29/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCEAA4-93EAQJJ9

Pág. 6 de 6

Hash SHA256:
yTEo7a1cxBxkiSYRI
UeIAkhyDINFuL6zxV
upyhSI=